

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2421

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120346072 AMALFY MARIA MARMOLEJO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214211215261 13 de marzo de 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE ABRIL DE 2021**, en la página web [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos de peticion subdirección de contravenciones](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion_subdireccion_de_contravenciones) (movilidad.gov.co) para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211215261**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CAMILO ANDRES CARDOZO LEON – ABOGADO CONTRATISTA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

CAMILO ANDRES CARDOZO LEON - ABOGADO CONTRATISTA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211215261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 13 de 2021

Señor(a)

Amalfy Maria Marmolejo

Dg 83 75 15 Minuto De Dios

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 2021612

En atención al radicado de referencia
11001000000025382833 Fecha de Imposición

va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición, será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

La mecánica generada en 13-03-2021 02:31 PM

Por: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones

472	Activos	Desconocido	No Existe Numero
	Devolución	Rechazado	No Rechazado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Aportado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor: Ferdinand Pineda		Nombre del distribuidor: Ferdinand Pineda	
C.C. No. 79.745.766		C.C. No. 79.745.766	
Observaciones: 17 MAR 2021		Observaciones: 17 MAR 2021	

Remite

Remite: Razon Social: ALDAMAR DE DIOS, S.A. S.p.A.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000

Destinatario

Destinatario: Razon Social: AMALFY MARIA MARMOLEJO
Dirección: Dg 83 75 15 MINUTO DE DIOS
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211215261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 13 de 2021

Señor(a)

Amalfy Maria Marmolejo
Dg 83 75 15 Minuto De Dios

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120346072

En atención al radicado de referencia, respecto al comparendo No. 11001000000025382833 Fecha de Imposición 28 de junio de 2020, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición, será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-03-2021 02:31 PM

Elaboró: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

